



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 390 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 01 DIC 2011.....

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 203-2011-GRP/CEP, sobre aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 073-2011-GRP-CEP; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento visto el Presidente del Comité Especial Permanente, remite las bases administrativas para el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 073-2011-GRP-CEP, para la ADQUISICIÓN DE ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA, para la obra: Conclusión y Mejoramiento de la Carretera Yunguyo-Copani-Zepita (Asfalto Bicapa) Tramo I Copani-Zepita Km. 00+000 al 18+000; para su aprobación según lo dispuesto en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS presentadas para el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 073-2011-GRP-CEP ADQUISICIÓN DE ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA**, para la obra: **CONCLUSIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO-COPANI-ZEPITA (ASFALTO BICAPA) TRAMO I COPANI-ZEPITA KM. 00+000 AL 18+000**, conforme al detalle consignado en las propias bases administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, juntamente con las bases administrativas aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL